

Anexo C

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Documento de trabajo de la Evaluación: Evaluación Específica de Uso y Destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 del Programa presupuestario: M41 Finanzas Transparentes y Eficientes.

Recomendación/es:

2. Ejecutar los recursos del FAFEF con base en los conceptos establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
3. Realizar un diagnóstico que permita conocer los objetivos de intervención del programa a nivel estatal, el tipo de intervención y sus etapas, y que coadyuve a diseñar la lógica causal y se reflejen las necesidades de la población y el Estado.
4. Realizar un manual de procesos del fondo que incluya mapas y diagramas de flujo que señalen las interacciones de los procesos y procedimientos, así como de las unidades responsables de la operación.
5. Formular y llevar a cabo un mecanismo sistemático y claro para la recepción de solicitudes que dé certeza de que todas las necesidades de la población son escuchadas y atendidas.
6. Elaborar un listado para identificar el potencial de participación para la combinación de recursos.
7. Elaborar lineamientos estatales, con base a la legislación vigente, que den certeza al uso y destino de los recursos del FAFEF.
8. Llevar a cabo un diagnóstico de ingresos y gastos, así como la determinación del índice de dependencia financiera.

Área Coordinadora: Dirección General de Egresos.



Mtro. Ricardo Roberto Avila Recillas
Dir. de Programación y Seguimiento

ELABORÓ



C.P. Laura González Avalos
Dir. Gjal. de Egresos

REVISÓ



C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Sna. de Planeación, Finanzas y Administración

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2022.

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones a Empezar | Áreas Responsables (Por Actividad) | Fecha de Término (Por Actividad) | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | Impacto Presupuestario |
|-----|--|---|------------------------------------|----------------------------------|--|--|------------------------|
| 2 | Implementar acciones de mejora en el diseño, planeación y operación de las intervenciones financiadas con recursos del FAFEF en el estado. | 2.1 Continuar con la ejecución de los recursos del FAFEF con base en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. | Dirección General de Egresos. | Diciembre de 2022. | Cumplimiento del Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. | Reportes contables y presupuestales del Sistema de Información Financiera de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. | Sin Impacto. |
| | | 2.2 Realizar el estudio para la creación del Programa presupuestario Saneamiento Financiero que defina los objetivos de intervención. | Dirección General de Planeación. | Agosto de 2022. | Determinación de objetivos de intervención del programa/s. | Estudio para creación y modificación de programas presupuestarios. Anteproyecto de presupuesto de egresos 2023. | Sin Impacto. |
| | | 2.3 Realizar un diagrama de flujo que señale las interacciones de los procesos y procedimientos, así como de las unidades responsables de la operación. | Dirección General de Egresos. | Julio de 2022. | Establecer las interacciones de procesos entre las áreas operativas. | Diagrama "proceso del Programa presupuestario Saneamiento Financiero. Financiado por FAFEF". | Sin Impacto. |



Mtro. Ricardo Roberto Avila Recillas
Dir. de Programación y Seguimiento

ELABORÓ



C.P. Laura González Avalos
Dir. Gral. de Egresos

REVISÓ



C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Sra. de Planeación, Finanzas y Administración

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2022.

Anexo C

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Documento de trabajo de la Evaluación: Evaluación Específica de Uso y Destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 del Programa presupuestario: M41 Finanzas Transparentes y Eficientes.

Recomendación/es:

9. Continuar con el monitoreo constante, tanto en el aspecto físico como presupuestal.

10. Mejorar el seguimiento de los recursos del FAFEF en el SRFT.

11. Aprovechar el uso de las tecnologías de la información, con el propósito de dar seguimiento a las MIR estatales en sistemas informáticos.

12. Continuar con la elaboración de las MIR estatales como complemento a la MIR genérica del FAFEF.

Área Coordinadora: Dirección General de Egresos.

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones a Emprender | Áreas Responsables (Por Actividad) | Fecha de Término (Por Actividad) | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | Impacto Presupuestario |
|-----|--|--|------------------------------------|----------------------------------|---|---|------------------------|
| 3 | Impulsar acciones para mejorar el seguimiento de los recursos del FAFEF. | 3.1 Definir las metas del FAFEF de acuerdo a los mecanismos de intervención. | Dirección General de Egresos. | Agosto de 2022. | Contar con los elementos necesarios para la captura completa de los indicadores del FAFEF en el SRFT. | Estudio para creación y modificación de programas presupuestarios. Anteproyecto de presupuesto de egresos 2023. | Sin impacto. |



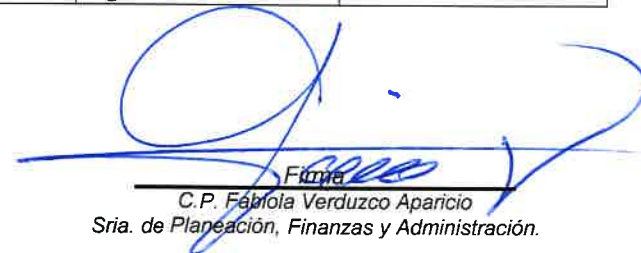
Mtro. Ricardo Roberto Avila Recillas
Dir. de Programación y Seguimiento.

ELABORO



C.P. Laura González Avalos
Dir. Gral. de Egresos.

REVISÓ



C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Sria. de Planeación, Finanzas y Administración.

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2022.

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones a Emprender | Áreas Responsables (Por Actividad) | Fecha de Término (Por Actividad) | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | Impacto Presupuestario |
|-----|-------------------------------|--|------------------------------------|----------------------------------|--|---|------------------------|
| | | 3.2 Capturar completos los indicadores del FAFEF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos conforme las metas establecidas. | Dirección General de Egresos. | Enero de 2023. | Captura de los indicadores del FAFEF conforme las metas establecidas. | Reporte de la SHCP de la captura completa y validada de los indicadores del FAFEF registrados en el SRFT. | Sin impacto. |
| | | 3.3 Capturar de manera trimestral los indicadores de la MIR Estatal del Programa de Saneamiento financiero operado con recursos del FAFEF. | Dirección General de Egresos. | Diciembre de 2023. | Captura completa de los indicadores del Programa presupuestario Saneamiento Financiero, financiado por FAFEF, conforme las metas establecidas. | Reporte del Siplan de la captura de los indicadores. | Sin impacto. |



Mtro. Ricardo Roberto Avila Recillas
Dir. de Programación y Seguimiento.

ELABORO



C.P. Laura González Avalos
Dir. Gral. de Egresos.

REVISÓ



C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Sra. de Planeación, Finanzas y Administración.

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2022.

Anexo C

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Documento de trabajo de la Evaluación: Evaluación Específica de Uso y Destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 del Programa presupuestario: M41 Finanzas Transparentes y Eficientes.

Recomendación/es:

- 13. Considerar el destino de recursos adicionales para fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño asociado a la operación del FAFEF.
- 14. Destinar recursos oportunamente para la contratación de evaluaciones externas.

Área Coordinadora: Dirección General de Egresos.

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones a Empezar | Áreas Responsables (Por Actividad) | Fecha de Término (Por Actividad) | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | Impacto Presupuestario |
|-----|---|---|------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------|------------------------|
| 4 | Presupuestar anticipadamente las evaluaciones al FAFEF en los años que corresponda. | 4.1 Realizar al menos una evaluación en el sexenio. | Dirección General de Egresos. | Septiembre de 2027. | Mejorar el desempeño en el uso del FAFEF. | 1 evaluación. | Por determinar. |



Mtro. Ricardo Roberto Avila Recillas
Dir. de Programación y Seguimiento

ELABORÓ



C.P. Laura González Avalos
Dir. Gral. de Egresos

REVISÓ



C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Sria. de Planeación, Finanzas y Administración

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 15 de julio de 2022.